



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
PSICÓLOGA/O  
PROGRAMA MI ABOGADO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA NORTE**

---

**BASES CÓDIGO PSP 040/2025**

**ABRIL DE 2025**

## **1. OBSERVACIONES RECIBIDAS**

Que con fecha 28 de abril 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de ALDO PATRICIO ALDUNATE HERNÁNDEZ:

Estimado/a, junto con saludar, mi nombre es Aldo Aldunate, rut 14166415-8, postulante al cargo de Psicólogo Programa mi abogado zona Norte. Le escribo para consultar respecto al proceso de apelación. Tuve un porcentaje de logro de 92% en la prueba técnica, sin embargo en la revisión de antecedentes aparece que no presenté el documento de inhabilidad por maltrato relevante, el cual adjunte pero solo el último que pude debido a que el sistema no me permitía obtener el último, posteriormente pude obtenerlo, necesito saber que puedo hacer en este caso considerando mi puntaje. Quedó atento.

Saludos cordiales.

Aldo Aldunate H

## **2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS**

Se revisan los antecedentes presentados por ALDO PATRICIO ALDUNATE HERNÁNDEZ constatándose que con fecha 24/04/2025 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 PSP 040/2025, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### **2.1 CDI**

Se constata que la presente postulación presenta copia de CDI sólo, por un lado. Por tal motivo no fue validada.

### **2.2 Certificados de Maltrato Relevante**

Se constata que la presente postulación presenta certificados con una antigüedad superior a los 30 días del cierre de postulaciones. Por tal motivo no aprueba.

## **3. CONCLUSIÓN**

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 040/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°1119/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por ALDO PATRICIO ALDUNATE HERNÁNDEZ.

La postulación no aprueba segunda etapa del proceso.